# Proyecto Hidrovía Amazónica





### Nombre del proyecto

Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas (tramo Saramiriza – Iquitos – Santa Rosa) - Río Huallaga (tramo Yurimaguas - Confluencia con el Río Marañón) - Río Ucayali (tramo Pucallpa-Confluencia con el Río Marañón).

#### Titular

Concesionaria Hidrovía Amazónica S.A. (Cohidro S.A.)

#### Consultora

ECSA Ingenieros (ECSA)

#### Descripción del proyecto

Hidrovía Amazónica es un proyecto concesionado por el Estado Peruano en el 2017 y tiene como objetivo mejorar el transporte fluvial en una extensión de 2,687 km en los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas.

#### Estado del expediente

Cohidro, titular del proyecto, desistió de continuar con el proceso de Certificación Ambiental del proyecto Hidrovía Amazónica.

## Antecedentes

- Mediante Resolución Directoral N° 205-2014-MTC/16 del 16 de abril de 2014, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (en adelante, DGASA) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (en adelante, MTC): (i) asignó la Categoría III Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d) al Proyecto Hidrovía Amazónica; y (ii) aprobó los Términos de Referencia (TdR) del referido proyecto.
- El 22 de septiembre de 2015, el MTC firmó acta de reunión de diálogo intercultural de consulta previa con 14 pueblos indígenas.
- Mediante Resolución Directoral N° 702-2015-MTC/16 se aprobó la modificación de los TdR para el EIA-d a nivel definitivo del proyecto "Mejoramiento y Mantenimiento de las Condiciones de Navegabilidad de los Ríos Huallaga, Ucayali, Marañón y Amazonas".

# Inicio del proceso de certificación ambiental



Etapa 1: Antes de la elaboración del EIA-d



El 8 y 13 de noviembre de 2017, el titular del proyecto presentó al Senace el Plan de Trabajo (PT) y el Plan de Participación Ciudadana (PPC) respectivamente. El PPC fue aprobado el 17 de enero de 2018, tras la subsanación de las observaciones emitidas por las entidades opinantes, ORPIO y DAR.



Del 19 al 28 de febrero de 2018, se llevaron a cabo 20 talleres informativos, con participación de más de 1,700 personas, entre los que se destaca a representantes de 31 organizaciones indígenas y 3 sabios indígenas. Las sedes consideradas para los talleres incluyeron los principales centros poblados relacionados a las zonas de intervención del proyecto y las sedes donde se realizó el proceso de consulta previa.



Actualizado al 17.1.2020



# Proyecto Hidrovía Amazónica







## Etapa 2: Elaboración del EIA-c



El Senace realizó el acompañamiento de recojo de información para la elaboración de la Línea Base ambiental y social en tres temporadas desarrolladas durante los meses de abril, julio y agosto de 2018.



A fin de conocer las principales percepciones de los actores involucrados con el proyecto, el Senace realizó entre los meses de agosto y setiembre de 2018, la avanzada social en Iquitos y Pucallpa respectivamente.



Del 23 de noviembre de 2018 al 12 de enero de 2019, se realizó la segunda ronda de talleres informativos en 22 localidades de Loreto y Ucayali. El taller suspendido en la localidad de Nauta, el 29 de noviembre de 2018, se llevó a cabo el 12 de enero de 2019.



El 4 de abril de 2019, el titular presentó el ElA-d del proyecto para su evaluación.



### Etapa 3: Evaluación del EIA-d



El Senace admitió a evaluación el EIA-d del proyecto el 20 de mayo de 2019, tras la subsanación por parte del titular, de 48 observaciones de admisibilidad.



El Senace realizó una segunda avanzada social en la ciudad de Iquitos, que se llevó a cabo del 23 al 25 de julio de 2019.



Se llevaron a cabo quince (15) audiencias públicas realizadas entre el 5 y 10 de agosto último, en las que 1064 participaron personas entre pobladores, autoridades locales de diferentes niveles de gobierno y sectores, así como, representantes organizaciones, federaciones y comunidades indígenas y ONG ambientales y sociales.



El 9 de octubre de 2019, el Senace emitió el informe de observaciones correspondiente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, el cual contiene la opinión técnica de 13 instituciones públicas (ANA, MTC, SERFOR, MINCU, SERNANP, entre otras). Asimismo, incluye 565 aportes ciudadanos que fueron recibidos durante 15 Audiencias Públicas y los aportes de la UTEC, WCS y DAR.



Mediante Carta N° 0596-2019-GG-COHIDRO del 19 de diciembre de 2019, el titular del proyecto presentó su desistimiento al proceso de Certificación Ambiental, señalando la no subsanación de las observaciones al estudio ambiental debido a un incumplimiento del concedente.



El 15 de enero de 2020, mediante Resolución Directoral Nº 00006-2020-SENACE-PE/DEIN, el Senace aceptó el desistimiento presentado por COHIDRO al proceso administrativo "Estudio de Impacto Ambiental detallado Hidrovía Amazónica".





